

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Corte diciembre 31 2021

Distribuido a: **LUZ MARY CÁRDENAS HERRERA**
Gerente General

Copias: **DURLEY E. ROMERO TORRES**
Secretaria General

Emitido por: **DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA**
Jefe Oficina de Control Interno

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora
4. Resultados de la Auditoría

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

1. OBJETIVO, ALCANCE Y ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

Objetivo

Realizar el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad, conforme a lo previsto en el documento de “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano” y en el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital”; establecer las observaciones y conclusiones correspondientes y generar las recomendaciones a que se consideren pertinentes, que den lugar a las mejoras que permitan corregir las desviaciones identificadas.

Alcance

El seguimiento se realiza al mapa de riesgos definido por la Lotería de Bogotá, cuya última modificación fue aprobada inicialmente por el CIGYD, en sesión del 30 de agosto y posteriormente validada y aprobada por el CICCI en su sesión del 25 de octubre del 2021.

2. PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento reportado se adelantó con base en lo previsto en la Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, el Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2” y “Guía para la gestión del riesgo” y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

El literal E del numeral III del documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” que hace parte integral del Decreto 124 de 2016., respecto del seguimiento de los riesgos de corrupción, señala

“Teniendo en cuenta que la dinámica en la cual se desenvuelve la corrupción puede variar y en algunos casos sofisticarse, dificultando o incluso impidiendo su detección, es necesario que permanentemente se revisen las causas del riesgo de corrupción identificado. En este sentido las entidades deberán realizar seguimiento a los mapas de riesgo por los menos tres (3) veces al año, esto es con corte a abril 30, agosto 31 y diciembre 31.”

El presente informe de acuerdo con la previsto en el numeral V del documento, se elaboró con base en la información publicada en la página de la entidad; la revisión y verificación de la información publicada en la carpeta compartida de planeación y abarcó los siguientes aspectos:

- Verificación de la publicación del Mapa de Riesgos de Corrupción en la página web de la entidad.
- Seguimiento a la gestión del riesgo.
- Revisión de los riesgos y su evolución.
- Verificación del diseño y efectividad de los controles

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

Dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en su Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, se elabora el mapa de riesgos de corrupción de la Entidad con base en el Mapa de Riesgos por Procesos existente, lo que permite identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción.

Para efectos del presente informe, se tomó como referente, la información oficial publicada en la carpeta pública de *“Planeación Estratégica/ Seguimiento Plan de Acción y PAAC 2021, con corte a 31 de agosto de 2021*, con los resultados que a continuación se detallan:

3.DETALLE DE LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PLANES DE MEJORA

Observaciones de Auditoría

Identificación y construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.

En el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2021, se cuenta con el Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual presentó el siguiente avance de acuerdo a lo reportado por los responsables en el SharePoint PLANEACIÓN, carpeta *“Planes Institucionales 2021”*:

En los cinco (5) subcomponentes definidos, se encuentra lo siguiente:

- La actividad del subcomponente 1 se cumplió integralmente y se da por cumplida.
- Las actividades del subcomponente 2 y 3 que estaban previstas para enero de 2021, se cumplieron posterior a la fecha prevista (agosto 2021).
- En cuanto a las actividades de los 2 subcomponentes restantes, se presentaron los informes de seguimiento correspondiente en las fechas establecidas; está contemplado la presentación del informe con corte a 31 de diciembre del 2021 en el mes de enero de la vigencia 2022.

Cuadro 1. Resumen seguimiento Componente 1. PAAC

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de						
SUBCOMPONENTE/PROCESOS	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMA DA	ACTIVIDADES REPORTADAS POR RESPONSABLES	%	OBSERVACIONES CONTROL INTERNO
Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos	Revisión y ajuste de la política de administración de riesgos.	Gerencia, Planeación, líderes de procesos y CICC.	31/05/2021	En CIGYD se aprobó la actualización de la política de riesgos, de acuerdo a los nuevos lineamientos del DAFP.	100	Cumplida.
Subcomponente 2 Construcción	Identificar y valorar los	Gerencia, Planeación,	31/01/2021	Se adelantaron mesas de trabajo con cada área	100	Cumplida.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

del Mapa de Riesgos de Corrupción	riesgos de corrupción de los procesos.	líderes de procesos y CICCI.		para identificar los riesgos de producción en cada proceso.		
Subcomponente 3 Consulta y divulgación	Publicación de la política y del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web	Planeación Pública: Sistemas	31/01/2021	La Política y el mapa de riesgos anticorrupción se encuentran publicados en la página web de la entidad. En el mes de noviembre la Oficina de Planeación Estratégica realizará mesas de trabajo con los líderes de proceso para actualizar los mapas de riesgos, con énfasis en riesgos de corrupción.	100	Cumplida.
Subcomponente 4 Monitoreo y revisión	Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar.	Líderes de procesos.	De acuerdo con los riesgos identificados.	La OCI presentó informe correspondiente con corte a 31 de agosto; el informe con corte a 31 de diciembre se presentará en enero de la vigencia 2021, sin embargo, se dejará un versión preliminar de dicho informe.		En ejecución
Subcomponente 5 Seguimiento	Realizar seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad	Oficina de Control Interno y CICCI.	Enero, mayo y septiembre de 2021.	A la fecha de corte, la OCI presentó los informes de ley respectivos para la vigencia 2021 teniendo en cuenta las fechas programadas; así mismo fueron presentados en el marco del CICCI para tomar las consideraciones a lugar para su fortalecimiento.	100	Cumplida.

Subcomponente 1 Política de Administración de Riesgos:

Respecto de este componente, se encuentra que, en el mes de agosto de 2021, la entidad a través del CIGYD aprobó la actualización de la política de riesgos, de acuerdo con los nuevos lineamientos del DAFP, con lo cual se dio por cumplida esta actividad.

Subcomponente 2 Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción

Como se señala en el cuadro anterior, si bien se adelantó las mesas de trabajo correspondientes con cada uno de las áreas, aun se presentan deficiencias respecto de la identificación de riesgos de corrupción en los diferentes procesos; en efecto, 6 de los 14 procesos (Planeación y Direccionamiento Estratégico, Gestión de Comunicaciones, Atención

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

y Servicio al Cliente, Talento Humano, Gestión de TIC y Evaluación Independiente y Control a la Gestión) no tienen identificados riesgos de corrupción. (Ver cuadro 2)

Cuadro 2: Riesgos de Corrupción por Proceso

RIESGOS DE CORRUPCIÓN POR PROCESO		
Proceso	Tipo de riesgo	Cantidad
Planeación y Direccionamiento Estratégico	Corrupción	0
Gestión de Comunicaciones	Corrupción	0
Explotación JSA Apuestas Permanentes	Corrupción	3
Explotación JSA Loterías	Corrupción	1
	Soborno	1
Gestión de Recaudo	Corrupción	1
Control, Inspección y Fiscalización	Soborno	1
Atención y Servicio al Cliente	Corrupción	0
Gestión de Talento Humano	Corrupción	0
Gestión Financiera y Contable	Corrupción	1
Gestión de Bienes y Servicios	Corrupción	2
	Soborno	1
Gestión Documental	Corrupción	1
Gestión de las Tecnologías y la Información	Corrupción	0
Gestión Jurídica	Corrupción	1
Evaluación Independiente y Control a la Gestión	Corrupción	0
TOTAL		13

RESUMEN TIPO DE RIESGOS LOTERÍA DE BOGOTÁ		
Tipo de riesgo	Cantidad 2020	Cantidad 2021
Corrupción	10	10
Soborno	-	3
TOTAL		13

Fuente: Elaboración OCI, con base en el informe de Seguimiento Mapa Riesgos con corte a 13 de enero, Oficina de Planeación Lotería de Bogotá.

De otra parte, revisados los riesgos de corrupción identificados en la matriz de riesgos, se encuentran las siguientes observaciones:

- Inconsistencia en la definición de controles. Al momento de definir los controles frente al riesgo inherente, se plantea una acción de tratamiento, más no una actividad de control; es decir, las actividades de control lo que buscan es mitigar la ocurrencia de un riesgo y

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

por esta razón, su naturaleza es preventiva, se mantiene el ejemplo señalado en el corte anterior referente al riesgo “RC-07 Posibilidad de pérdida o deterioro de elementos o bienes de la Lotería con el fin de ocasionar daño o beneficio a terceros.”, en el cual se plantea como uno de los controles, “Pólizas: 1. Todo Riesgo daños combinados, 2. Póliza de manejo, 3. Póliza contra hurto”, las pólizas se utilizan cuando se ha materializado el riesgo, por esta razón, no se puede considerar como un control.

De acuerdo con lo señalado en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, las pólizas corresponden a una alternativa cuando se opta por el tratamiento “Transferir, el cual implica que “Después de realizar un análisis, se considera que la mejor estrategia es tercerizar el proceso o trasladar el riesgo a través de seguros o pólizas. (...)

- Inconsistencia en la definición del tratamiento del riesgo. En todos los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la entidad, se establece como tratamiento del riesgo residual, “Evitar”; este tratamiento no es consistente con la definición de los controles previstos.

De acuerdo con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, Evitar el riesgo implica “Abandonar las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca”, lo cual no es procedente en los casos citados.

Subcomponente 3 Consulta y divulgación

La actividad prevista para este componente corresponde a la publicación de la política y del mapa de riesgos anticorrupción de la entidad en la página web; revisada la información publicada en la página web de la entidad, se encuentra la Política de Riesgos aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 11 de junio de 2021 https://www.loteriadebogota.com/wp-content/uploads/files/planeacion/Politica_riesgo2021.pdf. y el Mapa de riesgos aprobado inicialmente por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 30 de agosto del 2021 y posteriormente refrendado y aprobado por el CICC en su sesión del 29 de noviembre de 2021 <https://www.loteriadebogota.com/gestion-riesgos/>. Conforme a lo anterior, se da por terminada esta actividad; sin embargo, se recomienda presentar la política de riesgos, para la refrendación y aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, pues conforme a la normatividad vigente (Decretos 648 y 1499 de 2017) y a lo previsto en la propia política de riesgos, la competencia para su aprobación corresponde a dicho Comité.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

Subcomponente 4: Monitoreo y revisión

La actividad prevista para este subcomponente es la de “Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar”; respecto de esta actividad se realizaron los seguimientos bimestrales correspondientes, teniendo en cuenta, la periodicidad establecida en la Política de Administración del Riesgos de la entidad; por consiguiente el área responsable informa que se hará seguimiento con corte a 31 de diciembre del 2021 y el informe se presentará en la semana del 17 de enero, dado el espacio para el reporte por las distintas áreas.

Respecto de este último aspecto, resulta pertinente reiterar lo planteado en el informe de seguimiento con corte al mes de agosto, presentado por la Oficina de Planeación, en el cual se señala:

“El seguimiento a las matrices de riesgo se dificultó debido a que la información sobre ejecución de controles y actividades formuladas en el plan de acción de las matrices de riesgo no fue suministrada por parte de los responsables de los procesos en los plazos establecidos; se recomienda a los líderes de proceso y facilitadores aportar los insumos a la segunda y tercera línea de defensa en los tiempos establecidos para garantizar el proceso de seguimiento a riesgos”.

Si bien se adelantó un proceso de revisión de la matriz de riesgos y controles por iniciativa del área de planeación, estas actividades no contaron con el compromiso decidido por parte de los líderes de los procesos, para realizar un análisis del contexto interno y externo que permitiera la adecuada identificación de los riesgos y la definición de los controles para su mitigación, conforme a las orientaciones que sobre el particular se definen en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Por lo anterior, es importante que, para el seguimiento con corte a 31 de diciembre del 2021, se cumpla con el reporte oportuno, lo mismo que, un mayor compromiso en el proceso de gestión de los riesgos por parte de las diferentes áreas, atendiendo las obligaciones previstas en la Guía de Gestión de Riesgos y la Política de Riesgos de la entidad, las observaciones planteadas por la OCI de manera reiterada en los informes de auditoría y de sus responsabilidades como primera línea, de acuerdo con la Resolución 223 del 08 de diciembre del 2021, por la cual se definieron las responsabilidades con base en el esquema de Líneas de Defensa.

Subcomponente 5: Seguimiento

Para este subcomponente se previó la realización de seguimientos al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad por parte de la Oficina de Control Interno y el CICCI, en los meses de enero, mayo y septiembre de 2021.

El seguimiento al mapa de riesgos anticorrupción de la entidad se ha realizado de manera regular de acuerdo con las fechas previstas; el seguimiento con corte a 31 de diciembre se tiene contemplado durante el mes de enero del 2022 y se publicará dentro del término establecido.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

La Guía de Gestión de Riesgos y la Política de Riesgos de la entidad, establece responsabilidades claras respecto del seguimiento a la gestión de los riesgos que van, desde el análisis del contexto interno y el seguimiento a los controles, hasta el reporte a las diferentes instancias sobre los resultados de dicha gestión; finalmente, dentro del PAAC, Componente 1, "Subcomponente 4 Monitoreo y revisión" se previó la actividad *"Realizar monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y definir los ajustes a que haya lugar"*

No obstante, las observaciones planteadas por la OCI de manera reiterada en los informes de auditoría y de seguimiento al Mapa de Riesgos anticorrupción, respecto de las deficiencias en el seguimiento a la gestión de los riesgos por parte de los líderes de los procesos y de los llamados de atención por parte de la Gerencia a los líderes de los procesos en orden a definir acciones en esta materia; no hay evidencia de que, dichas acciones fueran adelantadas. Si bien se realizó un proceso de revisión de la matriz de riesgos y controles por iniciativa del área de planeación, es fundamental que exista un compromiso decidido por parte de los líderes de los procesos, para realizar un análisis del contexto interno y externo que permita la adecuada identificación de los riesgos y la definición de los controles para su mitigación, conforme a las orientaciones que sobre el particular se definen en la Guía de Gestión de Riesgos del DAFP.

Procedimiento para reporte y manejo de los eventos de riesgos materializados

En el mes de julio de 2021, el CIGYD aprobó el procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS, el cual prevé un formato de reporte y una matriz de seguimiento de los riesgos materializados; no obstante, a la fecha no se ha realizado la difusión de dicho procedimiento y consecuentemente, no existen reportes sobre el particular.

CONCLUSIONES

Durante el periodo de reporte, la entidad revisó y ajustó la política de administración de riesgos; y avanzó, conforme a los términos previstos, en la realización de monitoreos periódicos al mapa de riesgos anticorrupción y en el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción de la entidad. No obstante, se evidencian deficiencias en lo que concierne a la identificación y valoración de los riesgos de corrupción y sus controles.

Como se ha planteado en informes anteriores, en criterio de esta Oficina, las deficiencias planteadas están relacionadas con los siguientes aspectos, que son responsabilidad de los líderes de los procesos:

- El seguimiento y reporte de información sobre la gestión de los riesgos y a los planes de manejo definidos
- La identificación de los riesgos de corrupción en proceso sensibles
- La revisión y ajuste a la matriz de riesgos de corrupción.

De igual forma y aun cuando se reconoce el avance significativo en esta materia, se identifican deficiencias respecto de la identificación de riesgos y el diseño de los controles, atendiendo las orientaciones del DAFP sobre el particular.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	FR0102-274-1
	VERSIÓN:	1.0
	FECHA:	04/06/2019

Se reitera lo señalado por esta Oficina en sus informes anterior de fortalecer la cultura de riesgo al interior de la organización, que redunde en una comprensión clara por parte de los líderes de los procesos, sobre el alcance de sus responsabilidades frente a la gestión de los riesgos, lo mismo a restricciones en materia de recursos para atender de manera adecuada y oportuna las diferentes responsabilidades que les asisten en esta materia.

Finalmente, se resalta la aprobación del procedimiento para el tratamiento del riesgo materializado, lo cual favorece la adecuada gestión de los mismos, en tanto permitirá el adecuado y oportuno reporte y la adecuada formulación, documentación y seguimiento de las acciones de remediación que se consideren pertinentes; no obstante, se llama la atención frente a la necesidad de adelantar la difusión de dicho procedimiento y sus registros y el acompañamiento a los diferentes procesos para su adecuada implementación; si bien dicho procedimiento fue comunicado y publicado; es necesario adelantar acciones para promover su adecuado manejo e implementación

RECOMENDACIONES

- Culminar el proceso de identificación de los riesgos de corrupción en todos los procedimientos.
- Revisar y ajustar la matriz de riesgos, de acuerdo con las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5, para corregir los aspectos señalados en el presente informe, relativos a las denominaciones utilizadas, la calificación del impacto y la definición del tratamiento.
- Una vez culminado el proceso de identificación de riesgos de corrupción, publicar el mapa de riesgos de corrupción, atendiendo las directrices de la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5.
- Realizar la difusión y acompañamiento en la implementación del procedimiento PRO310-456-1 REPORTE Y MANEJO DE EVENTOS DE RIESGO MATERIALIZADOS,
- Identificar los procedimientos que presentan deficiencias relativas a la identificación y seguimiento a la gestión de los riesgos de corrupción, e iniciar las actuaciones administrativas a que haya lugar frente al incumplimiento de estas responsabilidades.
- Informar al Comité Institucional de Control Interno, y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, sobre el contenido del presente informe.
- Definir e implementar las acciones de mejora pertinentes, para atender las observaciones planteadas en el presente informe.

DIANA CONSTANZA RAMIREZ ARDILA
Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboro: Manuela Hernández Jaramillo – Profesional Contratista Oficina de Control Interno
Reviso y Aprobó: Diana Constanza Ramírez Ardila- Jefe Oficina de Control Interno (E)